

Agregados de Bachillerato, asignatura, turno, manifiesta que el orden de preferencia para la elección de destino es el siguiente:

- 1.º
- 2.º
- 3.º
- 4.º

(Escribanse por orden todas las provincias.)

..... de 1981.

(Firma)

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO V

Solicitud de destino

Don, con documento nacional de identidad, nacido el, domiciliado en, calle o plaza, número, teléfono, que ha superado la fase de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura, turno, manifiesta que desea ser destinado en primer lugar en esa provincia.

..... de 1981.

(Firma)

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación en

ANEXO VI

Ilmo. Sr.:

Don, con documento nacional de identidad, nacido el, domiciliado en, calle o plaza, número, teléfono

EXPONE que habiendo superado la fase oposición de Profesores agregados de Bachillerato, asignatura, turno, y de acuerdo con los requisitos exigidos en la convocatoria, acompaña los siguientes documentos:

- 1.º Declaración jurada.
- 2.º Solicitud de provincias.
- 3.º Otros (detállese cuáles).

..... de 1981.

(Firma)

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

10117

RESOLUCION de 16 de marzo de 1981 de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso público para cubrir, en régimen de comisión de servicios, las plazas vacantes de los Centros Públicos Piloto que se indican.

El artículo noveno del Decreto 2343/1973, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros Públicos Pilotos, dispone que el profesorado de estos Centros estará integrado por Profesores numerarios del nivel correspondiente, en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años.

La Orden ministerial de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 19), que desarrolla el mencionado Decreto, establece que el Ministerio de Educación, a propuesta de los respectivos Institutos de Ciencias de la Educación, convocará concurso público en el «Boletín Oficial del Estado» para cubrir las vacantes de los Centros Públicos Pilotos que aquéllos tengan adscritos.

En su virtud, a propuesta de los Institutos de Ciencias de la Educación respectivos,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Artículo 1.º Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios, cuya duración no podrá ser superior a seis años, las siguientes plazas en los Centros Públicos Pilotos que a continuación se indican:

Provincia de Alicante

Colegio «José Antonio Primo de Rivera» de Elche, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante, tres vacantes (una de Educación Especial para hipocúsicos, una de Educación Especial para deficientes y una de Educación Preescolar para párvulos).

Provincia de Córdoba

Colegio «Aduana» de Córdoba, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, una vacante de primera etapa de Educación General Básica.

Provincia de La Coruña

Colegio «Pedro Barrié de la Maza» de Sada-Mondego, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela, dos vacantes (una de primera etapa de Educación General Básica y otra de segunda etapa con especialización preferente en Pretecnología y Plástica).

Provincia de Granada

Colegio «Pedro Antonio de Alarcón» de Granada, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, una vacante de Profesor de Educación General Básica con especialización en Educación Especial.

Provincia de Madrid

Colegio «Cardenal Herrera Oria» de Madrid, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, la plaza de Dirección con función docente y siete vacantes (una de primera etapa de Educación General Básica, tres de segunda etapa del área Filológica con especialización en Inglés y tres de segunda etapa del área de Matemáticas y Ciencias Naturales, con especialización preferente en Ciencias Naturales).

Colegio «Ciudad de Jaén» de Madrid, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, ocho vacantes (dos de primera etapa de Educación General Básica, una de segunda etapa de Educación General Básica del área de Matemáticas y Ciencias Naturales con especialización preferente en Ciencias Naturales, tres de Educación Preescolar para párvulos y dos de Educación Especial). Se valorará especialmente la posesión del título de Licenciado en Pedagogía o en las especialidades convocadas.

Provincia de Málaga

Centro de Preescolar «Alfar» de Málaga, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, cuatro vacantes de Educación Preescolar para párvulos.

Provincia de Murcia

Colegio «Narciso Yepes» de Murcia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia, dos vacantes (una de primera etapa de Educación General Básica y otra de Educación Preescolar para párvulos con especialización preferente en Logopedia y Psicomotricidad).

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Colegio «Las Delicias» de Santa Cruz de Tenerife, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna, once vacantes (una plaza de Dirección con función docente, cinco de primera etapa de Educación General Básica, dos de segunda etapa del área Filológica con especialización en Lengua Española y en Inglés, respectivamente; una de segunda etapa del área de Matemáticas y Ciencias Naturales y dos de Educación Preescolar para párvulos).

Provincia de Sevilla

Colegio «Juan Ramón Jiménez» de Sevilla, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, tres vacantes (dos de primera etapa de Educación General Básica y una de segunda etapa del área Filológica con especialización en Inglés).

Provincia de Valencia

Centro de Preescolar «Santo Cáliz» de Valencia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia, una vacante de Educación Preescolar para párvulos.

Colegio «Santo Cáliz» de Valencia, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia, diez vacantes (tres de primera etapa de Educación General Básica, dos de segunda etapa del área Filológica, dos de segunda etapa del área de Matemáticas y Ciencias Naturales con especialización preferente en Matemáticas, una de segunda etapa del área de Matemáticas y Ciencias Naturales con especialización preferente en Ciencias Naturales y dos de segunda etapa del área de Ciencias Sociales).

Art. 2.º Podrán tomar parte en este concurso todos los que, pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, reúnan los requisitos requeridos para cada una de las vacantes anunciadas en el artículo anterior.

Art. 3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencias de la Educación al que esté adscrito el Centro que solicitan, en el plazo de veinte días, a contar del día de la publicación de esta Resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación, acompañada de hoja de servicios, justificantes que acrediten los méritos alegados y declaración formal comprometiéndose a servir plaza, sin posibilidad de renuncia caso de serle adjudicada.

Art. 4.º El concurso se resolverá por esta Dirección General, a propuesta de la Dirección General de Educación Básica. Las Comisiones de Selección, formadas por el Director del Instituto de Ciencias de la Educación, el Inspector-Jefe de la provincia o el Inspector de Zona y el Director del Centro, elevarán sus propuestas razonadas, junto con el acta de la sesión de la Comisión en que se aprobó dicha propuesta, antes del día 30 de abril próximo, al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica.

Art. 5.º Para la selección del profesorado de las plazas que se convocan se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas publicaciones, informes emitidos por la Inspección Técnica Provincial sobre su actuación en el último destino y demás méritos congruentes con las necesidades del Centro que soliciten.

Art. 6.º Los Profesores seleccionados tomarán posesión de su nuevo destino en comisión de servicios, por un período de seis años, al comienzo del próximo curso escolar 1981-82 y tendrán que acogerse al régimen de dedicación exclusiva con las obligaciones legales que el mismo comporta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas:

10118 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas (1.º)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/79, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre último).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Patología y Clínica médicas (1.º)», de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Ciriaco Aguirre Errasti (DNI 15.318.248).
 Don Juan Rubies Prat (DNI 37.234.187).
 Don José Luis Rebollos Mesa (DNI 3.253.242).
 Don Romualdo Estrada Saiz (DNI 985.582).
 Don Miguel Angel Serra Desfilis (DNI 19.504.805).
 Don José Antonio Solís Herruzo (DNI 334.527).
 Don Agustín Caro-Paton Gómez (DNI 12.182.547).
 Don Primitivo Rubio Pérez (DNI 4.364.034).
 Don Miguel Angel del Pozo Pérez (DNI 12.164.672).
 Don José Manuel Miralles García (DNI 7.762.144).
 Don Carlos Lozano Tonkin (DNI 2.787.937).
 Don Carlos Perezagua Clamagirand (DNI 3.691.587).
 Don Manuel Díaz-Rubio García (DNI 27.783.720).
 Don Aniceto Luis Charro Salgado (DNI 33.082.285).
 Don Eduardo Díaz-Rubio García (DNI 2.172.195).
 Don Antonio Jimeno Carruez (DNI 17.816.236).
 Don Jesús Bustamante Bustamante (DNI 13.019.194).
 Don Luis Valdivieso Varela (DNI 45.246.229).
 Don Felipe Miguel de la Villa (DNI 13.033.680).
 Doña Manuela Lema Bouzas (DNI 33.152.829).
 Don José Ramón Muñoz Fernández (DNI 16.385.403).
 Don Antonio Rodríguez Cuartero (DNI 24.054.359).
 Don Ramón Bataller Sifre (DNI 19.567.352).
 Don Pedro Cia Gómez (DNI 17.795.954).
 Don Miguel Anderiz López (DNI 18.908.043).
 Don Pedro Zarco Gutiérrez (DNI 2.474.536).
 Don José Manuel de la Higuera Torres-Puchol (documento nacional de identidad 24.073.088).

Excluidos

Don Antonio Aznar Martín (DNI 28.343.172). No adjunta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad.

Don Manuel Ignacio de Oya Otero (DNI 1.464.571). La misma circunstancia.

Don Ricardo Usategui Echevarría (DNI 14.871.183). La misma circunstancia.

Don Cándido Masa Vázquez (DNI 33.162.334). La misma circunstancia.

Don José María Pajares García (DNI 12.030.539). No adjunta declaración jurada de las publicaciones. No presenta fotocopia de la diligencia de toma de posesión como Profesor adjunto de Universidad. No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Balbino Barceló Lucerga (DNI 21.812.145). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

10119 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluyen de la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» (2.º), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, a don Faustino Javier Cordón Moreno y don Santiago Ortiz Navacerrada.*

Con fecha 5 de marzo del año en curso ha sido dictada resolución en virtud de la cual se estima el recurso interpuesto por don Nicolás González Deleito y otros, contra la inclusión en la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición, en turno restringido para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» (2.º), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, de los señores don Faustino Javier Cordón Moreno y don Santiago Ortiz Navacerrada, por no reunir la condición de Profesores adjuntos de Universidad al término del plazo de presentación de instancias.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente excluidos del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho procesal» (2.º), de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, a don Faustino Javier Cordón Moreno (DNI 15.788.457) y don Santiago Ortiz Navacerrada (DNI 2.918.025).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Director general, Vicente Gandía Gomar

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

10120 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se incluyen a diversos señores en listas provisionales para tomar parte en determinados concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad.*

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fechas 13, 14, 15, 19 y 22 de enero y 6 de febrero de 1981, se publicaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones convocados por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para la provisión de las plazas de Profesor agregado que a continuación se expresan y habiéndose presentado reclamaciones al amparo del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por los señores que se detallan, y considerando que dichas reclamaciones tuvieron entrada en tiempo reglamentario y que los interesados han probado su derecho a ser incluidos entre los aspirantes provisionalmente admitidos, es por lo que,

Esta Dirección General ha resuelto que figuren entre los aspirantes provisionalmente admitidos, para poder tomar parte en los concursos-oposiciones que se mencionan:

«Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago:

Don Pedro Luis Pérez de Paz (DNI 42.146.348).
 Doña Esperanza Beltrán Tejera (DNI 41.953.241).
 Doña Marina Horjales Luaces (DNI 32.293.645).
 Don José Sánchez Sánchez (DNI 7.789.339).
 Don Enrique Rico Hernández (DNI 6.942.997).
 Don Francisco Manuel Amich García (DNI 4.131.887).
 Doña María Esther Fuertes Lasala (DNI 243.535).
 Don Juan Antonio Devesa Alcaraz (DNI 30.412.534).
 Doña María del Carmen Fernández Carvajal Álvarez (documento nacional de identidad 10.782.699).

«Filología latina» (2.º), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid:

Don Ramón Baltasar Veloso (DNI 33.192.734).

Grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo:

Don Miguel Angel Revilla Ramos (DNI 12.199.691).